CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 ****** Recibo No.** S000185541 ****** Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE
SIGLA: COOBAGRE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890904368-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : EL BAGRE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500138
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 26 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 16 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 9,999,541,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 50 N 47 A 31
BARRIO : BRR BIJAO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05250 - EL BAGRE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8372170
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128506204
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113722467
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@coobagre.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 50 N 47 A 31
MUNICIPIO : 05250 - EL BAGRE
BARRIO : BRR BIJAO
TELÉFONO 1 : 8372170
TELÉFONO 2 : 3128506204
TELÉFONO 3 : 3113722467
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@coobagre.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@coobagre.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 31 DE ENERO DE 1962 SUSCRITA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 193 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	19970321	JUNTA DE SOCIOS EN EL BAGRE		RE01-196	19970730
AC-50	20070318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-2377	20070607
AC-53	20090329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-2938	20090618
AC-57-12	20120325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-3658	20120508
AC-59	20140330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-4346	20140516
AC-60	20150322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-4682	20150701
AC-61	20160320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE01-5212	20170111
AC-064	20180318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE03-321	20180830
AC-066	20200315	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL BAGRE	RE03-411	20200903

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: "COOBAGRE" ES UNA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO QUE, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU DE COOPERACIÓN, AYUDA MUTUA, SOLIDARIDAD, PROMOCIÓN, RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ENCAMINA SUS ESFUERZOS AL MEJORAMIENTO DE 19 CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS; EMPLEADOS Y LA COMUNIDAD. PARA EL LOGRO GENERAL DE LOS OBJETIVOS EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, "COOBAGRE" PODRÁ *REALIZAR LAS SIGUIENTES* ACTIVIDADES: 1. CAPTAR AHORRO A TRAVÉS DE DEPÓSITOS A LA VISTA O A TÉRMINO MEDIANTE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO (CDAT). 2. CAPTAR RECURSOS A TRAVÉS DE AHORRO CONTRACTUAL. 3. NEGOCIAR TÍTULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS POR LAS

DIFERENTES MODALIDADES CONFORME LO ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 5. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA CONFORME CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. 6. COMPRAR Y VENDER TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 7. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS. 8. SUMINISTRAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS, INSUMOS O BIENES NECESARIOS PARA EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS. 9. REALIZAR CONVENIOS EN SEGUROS, COMERCIO, SALUD, TURÍSTICOS Y OTROS QUE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COOPERATIVO. 10. CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES SOCIALES, AHORROS, CRÉDITOS Y BIENES EN GENERAL PROPIO Y DE LOS ASOCIADOS. 11. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA, DENTRO DE LOS MARCOS FIJADOS POR LA LEY. 12. DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE. 13. REALIZAR PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD PARA EL ASOCIADO, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD DE INFLUENCIA. 14. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY COOPERATIVA PUEDEN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO, EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS LA COOPERATIVA NO PUEDE UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEMÁS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 15. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 16. EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERATIVA, PERMITIDAS POR LA LEY A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO. 17. APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ENTIDADES PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO Y DADO EL CASO, INTEGRARSE A LAS MISMAS CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 1. TODOS LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTOS&MIDDOT;ESTATUTOS REQUERIRÁN DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, QUE DEBE SER EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PARÁGRAFO 2. LA COOPERATIVA PRESTARÁ PREFERIBLEMENTE SUS SERVICIOS A LOS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL O BIENESTAR COLECTIVO, PODRÁ EXTENDERLOS AL PÚBLICO NO AFILIADO. LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN POR ESTE CONCEPTO, SERÁN LLEVADOS A UN FONDO NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS, AMORTIZADOS Y VOLUNTARIOS. B. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PATRIMONIAL Y PERMANENTE. C. EL SUPERAVIT DEL PATRIMONIO QUE INCLUYE LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBEN PARA EL INCREMENTO PATRIMONIAL Y LAS VALORIZACIONES DE LOS ACTIVOS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRIETO NOVOA WILSON	CC 11,314,283

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MACHADO GUERRERO ORCILO	CC 11,830,008

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CERPA QUIROZ JOSE ANTONIO	CC 15,302,872

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ LEYTON JAIRO	CC 16,643,337

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ULLOA CASTRO RODRIGO	CC 3,670,087

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VALLEJO OTERO BEATRIZ	CC 43,002,802

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NAVARRO LANCE MOISES JOSE	CC 78,109,261

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	TORRESEZ MARMOL ORLANDO ENRIQUE	CC 9,141,713

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANDRADE JIMENEZ YALISMEL	CC 98,475,693

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GAZABON PIÑEREZ CARLOS HERNAN	CC 8,203,231

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARRIDO GUERRA GUSTAVO RAFAEL	CC 92,026,627

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 412 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BLANCO BLANCO BERENICE	CC 45,481,561

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 616 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5234 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CORREA RIVERA LEONARDO FABIO	CC 1,040,496,293

POR ACTA NÚMERO 514 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4415 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	BENAVIDES ROMERO YUNEIDA	CC 32,672,588

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA COOPERATIVA. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C. ORGANIZAR SUCURSALES Y AGENCIAS CONFORME A LOS PLANES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE AL DIA. E. SELECIONAR, NOMBRAR, SANCIONAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. F. ORGANIZAR EL AREA FINANCIERA. G. COORDINAR EL TRABAJO Y SUPERVIZAR EL ESTADO DE CAJA. H. INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL ESTADO ECONOMICO. I. VELAR POR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN PERMANENTEMENTE EDUCACION, FORMACION, CAPACITACION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA SOLIDARIA. J. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR LOS INFORMES A LOS ENTES GUBERMANENTALES PERTINENTES Y COMPETENTES. K. CELEBRAR LIBREMENTE CONTRATOS DENTRO DE LA ORBITA DE SUS FUNCIONES. L. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS. M. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICADO CON LA FIRMA DE SUS MIEMBROS, LOS REGISTROS, CERTIFICADOS DE APORTES Y DEMAS DOCUMENTOS. N. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON QUIEN DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. O. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO UNICO. LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA POR SI, A TRAVES DE SU SUPLENTE O POR DELEGACION DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA ENTIDAD SOLIDARIA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SANCHEZ RICAUTE FRANCISO CC 14,246,912 10686-T

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL - FIRMA AUDITORA	A Y G AUDITORES S.A.S	NIT 900814201-2	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SERNA HOYOS JUAN DAVID	CC 1,037,590,743	217125-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COOBAGRE
MATRICULA : 51198
FECHA DE MATRICULA : 20131018
FECHA DE RENOVACION : 20210316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 50 N 47 A 31
BARRIO : BRR BIJAO
MUNICIPIO : 05250 - EL BAGRE
TELEFONO 1 : 8372170
CORREO ELECTRONICO : gerencia@coobagre.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,999,541,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:21 **** **Recibo No.** S000185541 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mAckNPwyse

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Dora C. Babilonia

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 17:51:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32672588
Código de Verificación	32672588231229175156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237753460

PIB
18:00:54

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE LTDA identificado(a) con NIT número 8909043684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente *los reportes que hagan las autoridades* nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237753301

PIB
17:57:45

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUNEIDA DEL CARMEN BENAVIDES ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32672588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:44 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32672588**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES ROMERO YUNEIDA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Certificado Bancario

Viernes, 16 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE identificado(a) con NIT 890904368, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	37157633908	2010/03/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA DEL CIRCUITO DE ZARAGOZA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

= = = = = = = = 343= = = = = = = = = = =

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343).....

DEL SIETE (7) DEL MES DE J U N I O DE 1989

CLASE DE ACTO DECLARACION DE MEJORA URBANA DE EL BAGRE ANT.

A FAVOR DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL BAGRE LTDA.

— ZARAGOZA TIERRA DE PAZ Y BIEN —

Imprenta Nacional-Offset-1967

AB 11935155

Escritura Nro. 343.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES - - - - - - - -(343)- - - - - - - -

- - - - -DECLARACION DE CONSTRUCCION.- - - -

- - - - -A FAVOR DE: COOPERATIVA DE AHO-

.- - - - RRO Y CREDITO DE EL BAGRE LTDA.,

- - - - -CUANTIA: $23.327.091.71 M/L.,==

En el Municipio de Zaragoza, Circulo Notarial del mismo nombre Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los siete-(7) dias del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve = (1.989), ante mí JAVID COBOS HERNANDEZ, Notario Público Unico-de éste Círculo Notarial. Compareció el señor GUILLERMO HERNAN JARAMILLO C., mayor de edad, vecino del Municipio de El Bagre identificado con la cédula de ciudadanía Nro.70.064.348 expedida en Medellín y Libreta Militar de 2º. clase N 467081 del Distrito Militar Nro. 28 y dijo: PRIMERO:- Que obra en nombre y = representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., en su condición de Gerente nombrado mediante Acta = Nro. 62 de enero 22 de 1.988 y debidamente posesionado como == consta en el acta que se protocoliza con la presente escritura SEGUNDO:- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre.- Ltda., fué creada y obtuvo su personeria jurídica mediante Resolución Nro.0092 de enero 31 de 1.962 del Ministerio de Trabajo. TERCERO:- Que está debidamente autorizado por la H. Junta-de la Cooperativa para hacer la presente declaración de cons-- trucción tal como consta en el acta Nro.02 de Abril 20 de 1.9-89. CUARTO:- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., obtuvo por donación que le hizo MINEROS COLOMBIANOS S.A. mediante escritura pública Nro. 94 pasada ante la Notaria Unica de Zaragoza, el dia quince (15) de Diciembre de mil novecientos setenta y seis (1.976), registfada el 10 de Enero de= 1.977 en el Libro 1º. tomo. 1º. folios 9 y 10, partida Nro. 10 matrícula tomo 27 de Zaragoza, folio 27 partida 27 en la Oficina de Registro de II.PP y PP. de Segovia, el derecho de dominio

sobre un lote de terreno con una área de novecientos veintinue
ve metros con sesenta y tres centimetros cuadrados (929.63 m2).
ubicado hoy en el Municipio de El Bagre (antes Corregimiento)=
zona urbana al lado derecho de la Avenida de la Juventud y al=
frente por el lado sur del Club Amistad y cuyos linderos son =
los siguientes: "Partiendo del punto de madera C. colocado al =
lado derecho de la carretera que conduce de Bijao a Cornaliza =
(hoy Avenida de la Juventud sigue en el rumbo N 32-00 E en una
distancia de veinte (20) metros hasta llegar al punto de madera
"C-1", colocado en linea recta con la parte transversal N-W del
Club Amistad,. De éste punto se continua con dirección S-58-00
E con una distancia de veinticinco (25) metros se llega al pun-
to de madera "C-2" de éste punto se sigue rumbo S-32-00 W y ==
con una distancia de veinte (20) metros, se encuentra el punto
de madera "C-3", de éste punto se continua con dirección N-58-
00 W con una distancia de veinticinco (25) metros se llega al
punto de partida o sea el punto "C" linderos que actualizados
quedan así: "Por el Noreste con la Avenida de la Juventud y =
una distancia de cuarenta y cinco (45) metros: Por el sureste
con locales en construcción y una distancia de veinte (20) me-
tros: Por el Suroeste con edificación del Cuartel de la Policia
y una distancia de cuarenta y siete metros y cincuenta centíme
tros (47.50 M) Por el Noroeste con la Avenida de la Juventud =
y sobre una distancia de veinte metros con veinte centímetros
(20.20 m)". QUINTO:- Que sobre dicho lote de terreno, La Coope
rativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., construyó un edi
ficio de dos pisos, en material, teja de eternit, pisos de bal
doza y cemento, areas comunes dos (2) escalas de acceso al se-
gundo piso, zonas verdes en el primer piso, servicios de Ener-
gía, Acueducto, Alcantarillado y teléfonos, siete (7) locales
comerciales en el primer piso y trece (13) locales para dife--
rentes usos en el segundo piso, construído sobre planos de los
cuales se protocoliza una copia con la presente

Imprenta Nacional-Libert-1987

Escritura Nro. 343.

AB 11935156

SEXTO:- Que en la construcción y su acaba
do, ha invertido la Cooperativa de Ahorro
y Crédito de El Bagre Ltda., la suma de =
VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIE
TE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y
SIETE CENTAVOS ($23.327.091.77) M/L., =
suma en la cual se declara para todos los efectos legales. ===
SEPTIMO:- Que como núnca antes de ahora, a ésta construcción =
le ha otorgado escritura es por lo que ahora, de conformidad =
con las normas legales vigentes, procede a declararlas ante la
Notaria única del Circulo de Zaragoza, a fin de que se lleve =
al protocolo, se registre en la Oficina de Registro de II.PP.
y PP de Segovia y quede así su tradicción completa. OCTAVO:---
Que tanto el lote de terreno sobre el cual está la construcción
como el edificio y zonas verdes están libres de todo gravamen
tales como pleito pendiente, embargo, arrendamiento por escri
tura pública, condiciones resolutorias etc., pero que en todo
caso la Cooperativa se compromete al saneamiento en todos los
casos de la ley. ------Presente el señor GUILLERMO HERNAN JARA
MILLO C., de las condiciones civiles anotadas, manifiesta que =
acepta para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL BAGRE LT
DA., la declaración anterior, como tambien todas y cada una =
de las cláusulas que contiene..----- - - - - - - - - - - - - - -
---------HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA POR EL INTERESADO-. .
- - - - - - - - - -El declarante se encuentra excento de pre--
sentar paz y salvo nacional por decreto 460 de 1.986.....
No se adhiere estampilla de timbre nacional por ley 75/86-----
- - - - - - --Leído y aprobado como fue el presente instrumento
se firma por todos los que en él hemos intervenido previa ad--
vertencia del registro oportuno.- - - - - - - - - - - - - - - -
-- -
EL DECLARANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL BAGRE LT
DA. FIRMA REPRESENTANTE: GUILLERMO HERNAN JARAMILLO C.